



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

432-22

Salta, **23 AGO 2022**
Expediente N° 12.352/18

VISTO la nota de la Lic. Adriana RAMON, Docente responsable de la cátedra Ciencia y Tecnología de los Alimentos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la prórroga del incremento de dedicación del Lic. Fernando J. VILLALVA y Lic. Enzo GONCALVEZ de OLIVEIRA, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera Licenciatura en Nutrición.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, mocionó: a) Tener por prorrogado el incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de los Lic. Enzo GONCALVEZ de OLIVEIRA y Lic. Fernando Josué VILLALVA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera Licenciatura en Nutrición, a partir del 15-07-22 y hasta el 31-12-22 o nueva disposición. b) Imputar la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Lic. Elena VARGAS FERRA y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 140/21.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/22 realizada el 09-08-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el incremento de dedicación de Semiexclusiva a exclusiva en los cargos temporarios de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, a los siguientes profesionales, a partir del 15 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición:

- Lic. Enzo GONCALVEZ de OLIVEIRA, D.N.I. N° 31.077.330
- Lic. Fernando Josué VILLALVA, D.N.I. N° 31.853.868

ARTICULO 2°: La presente prórroga del incremento de dedicación será imputada en las



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

432-22

Salta, **23 AGO 2022**
Expediente N° 12.352/18

economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Lic. Elena VARGAS FERRA y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución CS N° 140/21.

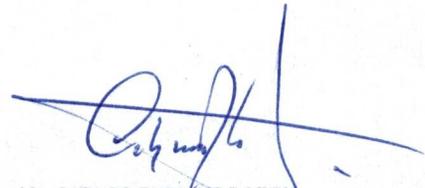
ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesados y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

jdt


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa